



RESOLUCION JEFATURAL N° 030-2018-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 13 de marzo de 2018.

VISTO:

La Nota N° 042-2018-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 13 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Supervisión y Liquidación de la Entidad como área usuaria, remite los Términos de Referencia para la contratación de una persona natural o jurídica que realizará la Supervisión de la Obra: "Instalación de los Servicios de Protección de Infraestructuras de Riego en los Sectores de Floresta, Murga, Manrique Bajo, Dos Paltos y Mencias margen derecha e izquierda del Rio Pisco, Distritos de Humay e Independencia, Provincia de Pisco, Región Ica";

Que, la finalidad pública del servicio es buscar y seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargará de realizar la supervisión de la obra citada en el párrafo anterior, verificando que se ejecute la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico, asegurándose una obra de calidad para beneficio y seguridad de los agricultores y poblados aledaños a los sectores de Floresta, Murga, Manrique Bajo, Dos Paltos y Mencias Margen Derecha e Izquierda del Rio Pisco;

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 16° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, términos de referencia, planes de trabajo, expedientes técnicos, por lo que en atención a lo expuesto se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Términos de Referencia para la contratación de una persona natural o jurídica para que realice el Servicio de Supervisión de la Obra: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN LOS SECTORES DE FLORESTA, MURGA, MANRIQUE BAJO, DOS PALTOS Y MENCIAS MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PISCO, DISTRITOS DE HUMAY E INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA", teniendo como Valor Referencial la suma de S/ 194,535.39 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco con 39/100 Soles) el cual será realizado bajo la modalidad de Contrata; y que en Anexo a fojas 22, forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCOA
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica

